EXPTE. D- 3997 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara su preocupación por el cierre del Programa Núcleo de Acceso al Conocimiento (NAC) en Tres de Febrero dado que la información, las comunicaciones y el conocimiento son factores determinantes para el enriquecimiento y competitividad de la Nación; y el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, una fuente desarrollo social, cultural y económico de las personas.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

Fundamentos

El Programa Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) pertenece al Eje Estratégico de Inclusión Digital del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, impulsado por el entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

El Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada fue una política pública integral, cuyo objetivo principal fue generar una plataforma digital de infraestructura y servicios con el fin de democratizar el acceso a la conectividad y a las nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs), ampliando el ejercicio de derechos y mejorando la calidad de vida de todos los argentinos y las argentinas.

El Programa NAC, fue creado e impulsado por Argentina Conectada y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el año 2010. NAC Tres de Febrero abrió sus puertas el 26 de abril de 2013, con sede en la Sociedad Italiana de Caseros, donde participaron de los cursos y actividades más que 500 vecinos del distrito y alrededores.

Durante estos años el NAC trabajó articulando con la Universidad Nacional de Tres de febrero y particularmente con la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. En conjunto con dicha secretaría se trabajaron los cursos de Alfabetización Digital en sus diferentes niveles (Operador de Pc, Word y Excel). De dichos niveles participaron más de 200 jóvenes, adultos y adultos mayores por cuatrimestre.

A su vez se trabajó en conjunto con A.P.A (Asociación de Profesionales del Ajedrez) y la UNTREF, talleres sobre dicho deporte, del cual participaban jóvenes y adultos.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Luego a través de la aprobación de un proyecto de Ajedrez para Niños en la ConaBip en conjunto con la Biblioteca Patria y Labor se ampliaron los talleres de Ajedrez a niños de 6 a 12 años.

Al mismo tiempo se participó de proyectos de investigación y de voluntariado universitario. El proyecto de investigación tenía como objetivos la implementación de un taller orientado a docentes sobre la enseñanza a través de diversos videojuegos, y por otro lado un taller de diseño de vídeo juegos donde los niños que asistían a él aprendían a trabajar en equipo, resolver diferentes problemáticas a través de cálculos matemáticos y a manejar programas básicos de diseño para llevar a cabo su vídeo juego.

Los voluntariados universitarios tuvieron eje en el cine, desde como armar el proyecto de un corto hasta llevarlo a cabo pasando por la producción, filmación y edición del mismo.

El 21 de abril del corriente, el Decreto Municipal Nº 295/16 establecía la suspensión de las actividades del Programa NAC, como así también cualquier otro proyecto educativo y/o cultural conjunto, dejando sin efecto la renovación del contrato firmado en el año 2013. Esta comunicación fue realizada en modo inconsulto y unilateral, ya que docentes y personal administrativo habían sido contratados para el año 2016.

Teniendo en cuenta que a la fecha no han existido respuestas de parte de las autoridades municipales, es que nos surge la presente preocupación.

Por todo lo expuesto solicito a lo/as legisladores/as que acompañen con su voto el presente proyecto; entendiendo que la inclusión digital, permite cristalizar la visión de la política pública en materia de instrumentación y equipamiento de espacios físicos abiertos para toda la comunidad, vinculando inclusión social con inclusión digital considerándose ésta un factor determinante para el enriquecimiento y competitividad de la Nación.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.